



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Roberto Pérez
Orozco.

Nombre del tema: Operaciones
Bacarias.

Parcial: III.

Nombre de la Materia: Derecho
Bancario.

Nombre del profesor: Rafael Ivan
Guillen Alcala.

Nombre de la Licenciatura:
Derecho.

Cuatrimestre: VI.

OPERACIONES BANCARIAS

OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS DE LOS BANCOS.

Podemos clasificar las operaciones bancarias en los siguientes tipos:
Operaciones de activo. Serían operaciones de activo las siguientes: préstamos, leasing, pólizas de crédito, líneas de descuento, etc.
Operaciones de pasivo. Son aquellas operaciones en las que los clientes depositan su dinero en el banco en cuentas corrientes o para inversión.
Operaciones neutras. Son aquellas en las que el banco no recibe, ni concede, ningún tipo de capital.



OPERACIONES PASIVAS

Las operaciones pasivas son aquellas mediante las cuales se captan recursos del público, las cuales generan un gasto por concepto de intereses que se pagan a los ahorradores e inversionistas.



OPERACIONES ACTIVAS

Las operaciones activas son aquellas donde el banco utiliza los recursos captados para otorgar créditos a sus clientes, generando un ingreso por concepto de intereses y comisiones.



OTORGAR PRÉSTAMOS O CRÉDITOS.

Con base en un contrato de apertura de crédito, las instituciones pueden documentar: descuentos, créditos de habilitación, créditos de avío, créditos refaccionarios, tarjetas de crédito, etc., e incluso contraer obligaciones por cuenta de terceros como es el caso de las aceptaciones bancarias, el endoso, el aval, las cartas de crédito o el crédito documentario



FIDEICOMISO

UN FIDEICOMISO ES: Una operación mercantil mediante la cual una persona -física o moral- llamada fideicomitente, destina ciertos bienes a la realización de un fin lícito determinado, encomendando ésta a una Institución de Crédito (Art. 381 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).
OBJETO DE UN FIDEICOMISO: Toda clase de bienes y derechos de propiedad del fideicomitente, salvo aquellos que, conforme a la Ley, sean estrictamente personales de su titular Art. 386 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).
FIN DEL FIDEICOMISO: Aquél que se destina al objeto, que debe ser lícito y determinado.



OTRAS OPERACIONES NEUTRAS O SERVICIOS BANCARIOS

- 1.-Giros.
- 2.- Transferencias
- 3.-Sistema de pagos electrónicos (SPEI)
- 4.-La transferencia electrónica de fondos (TEF)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.
Otra función importante en el derecho bancario es que otorga permisos para el funcionamiento de instituciones de crédito.



BANCO DE MÉXICO

El Banco de México es uno de los órganos constitucionales autónomos de México con funciones de banco central. El Banco de México tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, con autonomía técnica y facultades ejecutivas sobre el sistema financiero mexicano.
Misión
Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, y a las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes financieras.



CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (CONDUSEF).
De conformidad con la LPDUSF, su finalidad es: Artículo 5º. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tendrá como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO.

Misión del IPAB
Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.



EL SECRETO BANCARIO

El artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito dispone que estas instituciones en ningún caso podrán dar noticias o información de depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones sino al depositante, al deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o quienes tengan poder otorgado para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio;



LA REGULACIÓN DE LA BANCA MEXICANA A PARTIR DE LA EXPROPIACIÓN (1982)

La única constante del sistema bancario mexicano durante las últimas dos décadas ha sido la transformación. A partir de la nacionalización bancaria decretada en 1982 la banca de México pasó de privada a gubernamental, luego de nuevo a privada y recientemente a propiedad mayoritaria extranjera. Para ser materia de cambio en los últimos 23 años, los bancos tuvieron una trayectoria previa, la historia de sus orígenes.



LAS SEIS ETAPAS DE LA BANCA DEL PASADO RECIENTE A LA ACTUALIDAD.

Etapa uno. 1941-1982. Banca libre al menudeo/proteccionismo/Estado empresario. La banca antes de la expropiación
Etapa dos. 1982-1990. Represión bancaria/burocracia financiera. La expropiación de la banca.
Etapa tres. 1990-1994. Free banking/privatización/desregulación.
Etapa cuatro. 1995-2001. Crisis de liquidez.
Etapa cinco: 2001-2006 estabilización
Etapa seis 2006-2013 Transnacional



COSTO DEL RESCATE BANCARIO

Con motivo de la crisis económica suscitada en 1994, dentro del sistema bancario mexicano salieron a relucir una serie de anomalías que pusieron en entredicho el buen funcionamiento de estas instituciones de crédito.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) fue creado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) para ser utilizado para que la deuda privada de la banca comercial pasara a ser pública.



Bibliografía:

Plataforma Educativa UDS "Antología de Derecho Bancario"

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/70434/PDF_2__2_.pdf

<https://www.gob.mx>